



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 306 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19. AGO. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, **Act/AI/Obra: 6000016** Gestión y Administración, **Meta: 0373-2014** Dirección de la Gestión Institucional, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2014 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2014-GR CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0373-2014** Dirección de la Gestión Institucional, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 102,393.72** (Ciento Dos Mil Trescientos Noventa y Tres con 72/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", **Meta: 0373-2014** Dirección de la Gestión Institucional, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, el presente proyecto desarrolla la implementación del proyecto "**Estudios de Pre Inversión**" que ha sido ejecutado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el ejercicio Presupuestal del año 2014, tuvo como actividades, las gestiones desarrolladas para optimizar los procesos internos, fortalecer la elaboración de los documentos de gestión, crear y modernizar las herramientas de gestión de la información y así contribuir con la formulación de proyectos de inversión en el Gobierno Regional Cusco que beneficiaron a las provincias de la Región del Cusco y a Instituciones Públicas; Promover la elaboración de los documentos de gestión institucional a fin de limitar funciones y competencias, mejorar la conectividad y el resguardo de información de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Optimizar los procesos internos mediante la simplificación administrativa, generar herramientas tecnológicas para mejorar la formulación de estudios de pre - inversión, garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, resguardar información del sistema de integrado de administración financiera, elaborar material interactivo para promover el desarrollo de las actividades de los trabajadores del Gobierno Regional; Fortalecer la elaboración de los documentos de gestión del Gobierno Regional del Cusco y sus dependencias considerando el nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Cusco; Diseñar, implementar planes y políticas de desarrollo e implantación tecnológica, principalmente en el uso de tecnologías de información y





comunicación para fortalecer la elaboración de estudios básicos y contar con herramientas para el seguimiento y monitoreo de los tramites documentarios y procesos administrativos; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2014 asciende a **S/ 102,393.72** (Ciento Dos Mil Trescientos Noventa y Tres con 72/100 Soles), fecha de inicio Febrero 2014 y conclusión Diciembre del 2014;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0373-2014 Dirección de la Gestión Institucional** por el importe de **S/ 102,393.72** (Ciento Dos Mil Trescientos Noventa y Tres con 72/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el Asiento contable que corresponda, por el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

